

ADENDA 001 A LA INVITACION PUBLICA 004 DE 2019.

Saravena, 16 de enero de 2019

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA COMPRA DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTE DE TRANSITO – SOAT Y POLIZA TODO RIESGO PARA LOS VEHICULOS DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

Que el Gerente de la ESE es el direccionador de la contratación de la entidad.

Que la presente invitación fue publicada en la pag web de la entidad el día 14 de enero de 2019.

Que la presente invitación se cierra el día 16 de enero de 2019.

Que la empresa la Previsora S.A Compañía de Seguros presento observaciones al pliego de condiciones publicado por el hospital.

Que se procede a realizar la siguiente adenda en cuanto a los puntos sugeridos

Que se hace necesario modificar el cronograma y dar un día de plazo.

7 CRONOGRAMA.

| ACTIVIDAD Y/O ETAPAS | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|---|--|
| 1- Publicación de la invitación. | 14 de enero de 2019 | www.hospitaldelsaraare.gov.co |
| 2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta. | 17 de enero de 2019, hasta las 5:00 p.m. | Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena O al correo electrónico correpondencia@hospitaldelsaraare.gov.co |
| 3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica | Dentro de los dos días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 18 al 21 de enero de 2019. | Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena |
| 4. Publicación de los resultados de las evaluaciones | 22 de enero de 2019 | Pag. Web www.hospitaldelsaraare.gov.co |
| 5. Termino para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda. | Dentro de los dos días de publicación de los resultados de las evaluaciones de las propuestas 23 y 24 de enero de 2019. | Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena |
| 6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes | Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento del plazo para | Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los |

| | | |
|---|---|--|
| de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta. | presentar observaciones. 25 de enero de 2019 | Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co |
| 7.Elaboración del contrato | Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o publicación de las respuestas a las observaciones. | Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena |

1) NUMERAL 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS; LUGAR DE COBERTURA

Respetuosamente aclaramos y aceptamos de manera parcial, la observación proferida, considerando que la cobertura para el ramo de SOAT es dentro del territorio nacional y para el caso de los seguros de Automóviles la cobertura es en el Territorio Colombiano y países del pacto andino.

2) NUMERAL 4. CONFRONTACION FINANCIERA

Se procederá a adjuntar el CDP como anexo

3) NUMERAL 5. FORMA DE PAGO

Aceptamos la observación realizada por cuanto está fundamentada en El Decreto 1625 del 2016, artículo 1.6.1.4.24 numeral 05, demandado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se anuncia la equivalencia a facturas a todas las pólizas de seguros, títulos de capitalización y respectivos comprobantes de pago. Concepto 23866 de 2017 emitido por la DIAN, confirma que facturar es la obligación de las empresas que generan pólizas de seguros, para lo cual se entiende cumplido con la emisión de las pólizas, por tratarse de documentos equivalentes.

4) NUMERAL 6 TIEMPO DE EJECUCION

Aceptamos la observación de manera parcial por cuanto la duración del SOAT es de 1 año 365 días, cuyas vigencias (fecha de inicio y fecha final) se puede validar en el numeral 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS, página 2 del pliego de condiciones. Con relación al ramo de Automóviles nos es dado aclarar que las vigencias de los mismos son de un año, para lo cual relacionamos las fechas de vencimiento de las pólizas existentes:

| No. | Placa | AUTOMÓVILES - Todo Riesgo | |
|-----|-----------|---------------------------|------------|
| | | Vigencia | |
| | | Desde | Hasta |
| 1 | OZC-878 | 17/01/2018 | 17/01/2019 |
| 2 | OET-676 | 01/02/2018 | 01/02/2019 |
| 3 | OET-677 | 01/02/2018 | 01/02/2019 |
| 4 | OEU-844 | 01/02/2018 | 01/02/2019 |
| 5 | OJZ - 180 | 01/02/2018 | 01/02/2019 |
| 6 | OYX-019 | 01/02/2018 | 01/02/2019 |
| 7 | OYX-017 | 03/02/2018 | 03/02/2019 |
| 8 | OZC-930 | 21/03/2018 | 21/03/2019 |
| 9 | OZC-899 | 29/04/2018 | 29/04/2019 |
| 10 | OZC-911 | 29/04/2018 | 29/04/2019 |
| 11 | OZC-929 | 29/04/2018 | 29/04/2019 |

5) NUMERAL 8.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

La ESE Hospital del Sarare, acepta la observación realizada en este numeral

6) NUMERAL 12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

La ESE Hospital del Sarare, no acepta la observación realizada en este numeral, teniendo en cuenta que en el mercado de acuerdo a los análisis realizados encontramos compañías de seguros que ofrecen los indicadores solicitados, en aras de los posibles riesgos que se pudieren llegar a presentar, se contemplaron las reservas técnicas en que deben incurrir las empresas del sector asegurador, son garantes para la entidad las rentabilidades del patrimonio y del activo establecido, por tal razón y de acuerdo a lo aquí explicado no se acepta la observación y se mantienen los índices requeridos aunado a ello al institución sostiene las condiciones iniciales en el pliego al no presentarse ningún oferente se declarara desierta la invitación con nuevas condiciones.

7) NUMERAL 12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO * 100

La ESE Hospital del Sarare, no acepta la observación realizada en este numeral, teniendo en cuenta que en el mercado de acuerdo a los análisis realizados encontramos compañías de seguros que ofrecen los indicadores solicitados, en aras de los posibles riesgos que se pudieren llegar a presentar, se contemplaron las reservas técnicas en que deben incurrir las empresas del sector asegurador, son garantes para la entidad las rentabilidades del patrimonio y del activo establecido, por tal razón y de acuerdo a lo aquí explicado no se acepta la observación y se mantienen los índices requeridos, aunado a ello al institución sostiene las condiciones iniciales en el pliego al no presentarse ningún oferente se declarara desierta la invitación con nuevas condiciones.

Original Firmado

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ

Gerente